

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

Sábado 10 de Abril.

AÑO XII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 40.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. líneas. Anuncios a UN REAL línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.
Los anuncios cerrados a precios convencionales.
Todá la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE

EN LONDRES

MR. AUGUST SIEGLE
110, LEADENHALL S. E. G.

OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3254.

EL MATADERO.

En vano uno y otro día ha venido la prensa de todos matices denunciando los invertebrados abusos que en el Matadero de Madrid se cometen, y que parece no hay forma de extirpar, pues siempre se escogitan en aquel edificio medios hábiles para perjudicar a los ganaderos.

Lo que en este punto sucede no se ve en ninguna parte de España, como tampoco la calidad de la carne, que, a más de ser de muy poca buena, pues parece que no se traen a Madrid sino reses flacas, y en esto también parece tienen gran parte de culpa los que en el Matadero intervienen, no se vende al día y presenta un color negro, sino ya un olor insostenible, merced a que la guardan los tableros tres y cuatro días.

La prensa se quejó amargamente de las rebajas ineficaces que a los ganaderos se les imponía, pero no se ha obtenido ningún resultado, merced a las caposidades que a los empleados del Matadero les ocurre con una prodigiosa fecundidad.

A este fin, los ganaderos y tratantes en reses vacunas y lanares han elevado al señor alcalde la siguiente exposición:

Honro Sr. Alcalde I. de esta M. H. V. Los que abajo firman, ganaderos y tratantes en reses vacunas y lanares vias, que se introducen para ser sacrificadas en la Casa Matadero público de esta capital, a V. E., con el debido respeto, exponen:

Que teniendo que empezar a regir, según está prevenido, el sistema decimal desde el primer día del año de carnes, ó sea Viernes Santo, en la dicha casa, y considerando los expositores esta ocasión la más oportuna para destruir los abusos que se vienen cometiendo en el peso, como son las rebajas de oro de una libra en cada cuarto de res vacuna y lo mismo en cada dos cuartos pesados en junto, cosa injusta, puesto que las reses son romaneadas después del oro señalado por el reglamento; y teniendo en cuenta que se perjudican tanto los intereses del Municipio como los de los ganaderos.

A V. E. suplica se digna disponer se cumpla el artículo cuarenta y cinco de la ley de arbitrios municipales vigente, para que el peso se haga al fiel, pero con pesas más reducidas, cual es el cuarto de kilo, en vez del medio que, según parece, se trata de establecer como unidad de peso; la resolución que en su superior conocimiento y recta justicia adoptará V. E. sería muy conveniente hacer la saber en la forma que se ha hecho con el sistema decimal.

Gracia que esperan merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid 17 de Marzo de 1880.—(Es copia).—Signen las firmas.

Hasta aquí la exposición.
Pero no eran solo las dos libras de pérdida las que con una audacia que solo en Madrid, se ve, se han venido por años cobrando, sino que, ó por informalidad en las operaciones ó cualquier otro accidente, se impone una baja de precio, a más de perder los caídos.

Para obviar el inconveniente del peso, la alcaldía tomó la medida a que se refieren los expositores de aplicar a aquel establecimiento el nuevo sistema métrico decimal que se presta a más divisiones y más exactas, pero los ganaderos, en lugar de mejorar, han salido perdiendo, porque en aquella casa se les ha ocurrido tomar como fracción de peso para las rebajas el medio kilogramo, de suerte que si antes se rebajaban una libra por peso y otra por oro, y alguna más por cualquier otro concepto, ahora se rebaja medio kilogramo.

Constando la libra castellana de 16 onzas y el medio kilo de 17 y 6 adarmes, esta onza y 6 adarmes más deberán los ganaderos y tratantes a la aplicación del sistema métrico decimal hecha por los empleados del Matadero.

Nos limitamos a exponer los hechos, y los dejamos a la consideración del público. Sobre aquella casa parece que pesa una fatalidad que la abruma y que lo hace todo imposible.

Un ilustrado suscriptor nos remite la siguiente carta, con cuyo contenido estamos por completo de acuerdo. En este país no se suprimen capitánías generales, no se hacen reducciones de Audiencias, y menos economías en los gastos públicos; pero en cambio, se trata de inmiscuir a pueblos pequeños, quitándoles su Ayuntamiento, y con él, como es lógico, la escuela, el juzgado municipal y su independencia.

Hé aquí lo que con razón y en sentidas frases dice nuestro suscriptor:

Chaonca (Soria) 7 de Abril de 1880.
Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mío: Por si Vd. tiene a bien insertar en el periódico que dignamente dirige, tengo el gusto de remitirle la presente sobre Administración municipal, ó sea relativa a la proposición de ley tomada en consideración por el Congreso, referente a la supresión de los Municipios que no lleguen a mil habitantes.

La proposición de ley del Sr. Belmonte para la supresión de los Municipios que no lleguen a mil almas, parece, según el sentir de la comisión, que ofrece grandes economías y ventajas para la nación; pero bien se conoce que el Sr. Belmonte y compañeros, al emitir el dictamen tan favorable a la supresión, han vivido poco tiempo en los pueblos pequeños, y por consiguiente ignoran cuanto en ellos pasa; y si todas las ventajas que dicen tener con la reforma las tocaran de cerca, bien seguro es que estas desaparecerían ante ellos como por encanto, porque no es lo mismo proponer que hacer.

Sin entrar a hacer la historia de los Municipios, tarea hecha ya por personas competentes, cumpliendo hacer algunas observaciones que, aunque mal dictadas, son hijas del mejor deseo y verdadera expresión de la mayor parte de los pueblos pequeños.

Se dice que los Ayuntamientos, tal como se hallan hoy constituidos, son una rémora constante para la Administración, que carece de fondos para sus más perentorias necesidades; que la mayor

parte de los Ayuntamientos de los pueblos pequeños son el escudo del caciquismo, y que por la multitud de pueblos se imposibilita la acción del Gobierno para atender a todos a la vez. Lo que debieran haber hecho los autores del proyecto era haber presentado otro obligando a los moradores de los pueblos suprimidos a que fuesen a vivir al pueblo cabeza de distrito, y en este caso podría haber economías, disfrutarían de las ventajas que se citan en el preámbulo y la acción del Gobierno en este caso sería más eficaz.

Ninguna ventaja ni economía creemos que haya de tener el país con la supresión que se trata, antes por el contrario, entendemos que se empeorarán los servicios y aumentarán los gastos, y será cuando con todo su desarrollo impere el caciquismo, pues deberá ser más fácil dominar a uno ó dos individuos que no a seis u ocho.

Nos ocurre preguntar como serían tratados los pueblos agregados al de cabeza de distrito. Indudablemente serían tratados como pueblos conquistados, pagando por romper sus cadenas y subyugarse del yugo opresor, y todo serán quejas, reclamaciones y disgustos.

¿Qué ventajas reportará la sociedad con esta supresión? Ninguna; más valiera que en vez de esto se ocuparan de normalizar los servicios y hacer economías en las altas esferas del Estado, hacer más llevadera la vida del pobre labrador agobiado de tributos y digno por todos conceptos de mejor suerte. Pero, ¿qué sucede? Se quieren hacer economías en una dependencia cualquiera, y se principia por suprimir doce ó catorce plazas de es orientes, y en cambio se crea una ó varias direcciones, que cuestan doce ó catorce veces más que costaban las plazas suprimidas, y ha aquí aquellas doce ó catorce familias unidas en la miseria; esto ó una cosa parecida vendrá a suceder con la supresión, si el proyecto llega a ser ley.

¿Qué ventajas tendrá la instrucción, base de la regeneración social, con la supresión? Ninguna. ¿Se podrá prescindir de que en cada pueblo, por pequeño que sea, haya una escuela? Imposible, porque de otro modo, ó se condenaría a la mayor parte de los hombres a ser unos ignorantes, ó tendrían que acudir los niños al pueblo privilegiado a recibirlos, sujetándolos a mil perances y contratiempos, luchando con las inclemencias del tiempo ó pagando allí un pupilaje y permaneciendo fuera del alcance de los tiernos cuidados de su madre.

Se dice también que la asistencia médica sería mejor. No podemos comprender en qué, a no ser que los enfermos vayan a curarse al pueblo cabeza de distrito, porque de tener que ir el facultativo a todos los pueblos, nada habremos adelantado, antes por el contrario, el facultativo, como todos los dependientes, querrían aumento de sueldo, y los pueblos pequeños, tanto de este como de todos los servicios, quedarían en la orfandad.

Por el art. 6.º del proyecto se dice «que los pueblos conservarán el derecho exclusivo y separado de sus terrenos de aprovechamiento común.» Como es consiguiente, en cada pueblo, por pequeño que sea, tendrá que haber un presidente, ó llamase como quiera, y este será siempre capaz de facilitar los datos que se pidan sin el auxilio de secretario, y si no sabe escribir ó lo hace mal, ¿qué hará? tendrá que ir personalmente a facilitarlos verbalmente, haciendo un viaje para cada asunto que le ocurra. Nada se dice en el proyecto de los juzgados municipales, pero es de suponer que sufriran la misma suerte que los Ayuntamientos, y entonces sucederá que cuando haya que hacer alguna anotación ó inscripción en el Registro civil, habrá que ir allí, y como es consiguiente, los recién nacidos habrá que llevarlos de un

pueblo a otro como si fueran expósitos, con grave riesgo de su vida y la de sus padres. ¿Cuántas y cuántas consideraciones no se podrían sacar para probar lo imprudente é inoportuno del proyecto.

¿Mas valiera que los autores de la proposición la retiraran antes que llegue a ser ley, estudiando el modo de hacer felices a sus representados, y se cotaría la maledicencia de mil desgraciados que aunque hoy mal retribuidos sus servicios, quedarían sujetos a implorar la caridad pública, justo pago a los servicios prestados a los pueblos y a la sociedad en general.

Concluyo estas mal perfeñadas líneas y se repite de Vd. su atento y seguro servidor y suscriptor Q. B. S. M., Pedro de la Orden.

Los periódicos franceses publican extensos detalles del proyecto de canal marítimo entre Burdeos y Narbona propuesto por el ingeniero Mr. Lepinay, cuyos estudios han sido repartidos en forma de folleto a los diputados y senadores.

Mr. Lepinay calcula que con el canal evitarán los buques todo el rodeo de la costa de Portugal, Cabo San Vicente y Estrecho de Gibraltar. El ahorro de travesía entre Burdeos y Marsella sería de 2.572 kilómetros.

Desde luego se comprende que para que el canal intermarino proyectado pueda llamarse a sí un gran movimiento de tránsito, ha de tener condiciones tales, que permita a los buques de alto tonelaje pasar de uno a otro mar, como por el canal de Suez pasan del Mediterráneo al Mar Rojo.

En efecto, la profundidad del canal sería de 8,12 metros en todo su trayecto. Parte de él sería solo de una vía, por decirlo así, esto es, para la ida ó la venida, y otra parte destinada a los cruces. Las secciones de cruce que en junto componen 180 kilómetros, tendrían un ancho de 80 metros en la superficie. La parte de una sola vía tendría de ancho 56 metros. El trayecto total sería de 406 kilómetros desde Burdeos al antiguo puerto de Narbona, que se pondría en comunicación con el mar. Sesenta y dos esclusas salvarían las diferencias de altitud bastante considerable, puesto que Toulouse, uno de los puertos ó estaciones del canal, se halla a 152 metros sobre el nivel del mar. Todas las esclusas son dobles, formando así a voluntad una anchura de 25 metros para el paso de los buques de guerra blindados, y otra de 16 metros para buques de comercio.

La longitud de cada esclusa sería de 150 metros de base a base, pudiendo dar paso a buques de 134 metros de eslora. Dos caminos de 5 metros de ancho en las tierras y de 2 metros en las cortaduras en roca siguen ambas orillas del canal en todo su trayecto a 2 metros de la línea de aguas. Mr. Lepinay, calcula que se podrán organizar tres trenes diarios de ida y otros tres de vuelta, a razón de 6.000 toneladas de mercancías, marchando con una velocidad media de 15 kilómetros por hora, de manera que desde Burdeos a Narbona se invertirían cuarenta y ocho horas y cincuenta y cuatro en el paso de uno a otro mar.

De este modo, desde Malta a Brest resultaría una economía de cuatro días para los vapores de 13 kilómetros de marcha, y de treinta horas para los grandes vapores-correos de 26 kilómetros de marcha por ahora.

El canal costaría, según los primeros cálculos de Mr. Lepinay, 550 millones de francos, cifra que por hoy solo puede considerarse como aproximativa.

De Narbona, hasta el mar se abriría un canal de 14 kilómetros hasta el grao de Grazel ó de Gulsan, separándose del

puerto de La Nouvelle, que es actualmente el grao de Narbona. Este canal complementario costaría de 40 a 50 millones de francos.

Por último, para toda la navegación entre Inglaterra y el Norte de Francia con el Mediterráneo y con las Indias, la economía de trayecto, a partir de Ouessant, resultaría ser de 1.300, 1.500, y 1.900 kilómetros. El canal se alimentaría con aguas del Garona, pudiendo también recibir las del canal lateral cerca de Mas d'Agenais y las del Aude.

De realizarse este canal, evidenciaría que traería graves perjuicios a muchas poblaciones de nuestro litoral. Pero sucederá con este proyecto lo que con los varios que repetidas veces aquí se han propuesto, como el túnel desde Algeciras al Africa; el canal intermarino de Santander a Tortosa, de Pasajes a Barcelona ó rasando los Pirineos?

Como en Francia hay mucho dinero, puede no suceder; y si así fuera, sería indudablemente un grave mal para nuestro porvenir mercantil.

Dice un colega: «El Sr. Batanero tiene redactada una proposición incidental pidiendo al Congreso que declare haber sabido con disgusto la transferencia del ferro-carril del Noroeste.»

Dicha enmienda será entregada a la Mesa en el caso de que el Presidente de la Cámara se niegue a permitirle intervenir en la discusión pendiente sobre aquel asunto.

Este voto de censura al Sr. Lasala lleva, además de la firma del Sr. Batanero, las de los Sres. Casola, Ochando, Sanz, Merelles, Vivar y Bosch y Labrás.

Leemos en un periódico de la mañana:

Dícese que se han recibido noticias de París poco satisfactorias para los que entonaron himnos de triunfo al aparecer en la Gaceta la real orden que autorizó la transferencia del ferro-carril del Noroeste.

Se asegura que las sociedades concesionarias no aceptan que se considere como formando parte del capital social los cuatro millones de francos destinados a Mr. Donon; que rechazan otras de las condiciones que la real orden establece, y que se tropieza en la plaza con grandes dificultades para la colocación de obligaciones.

Nada tiene de particular que no sean bien recibidas en la plaza las obligaciones que se emitan; 1.º, por el fracaso de tantas emisiones de otras obligaciones; 2.º, porque no están anuladas las que circulan en la plaza de París con la garantía de estas mismas líneas; 3.º, porque está pendiente el asunto de los tribunales, y 4.º, porque los franceses conocen a las sociedades que intervienen en este asunto, y saben que la adjudicación ha producido un desagrado profundo.

La proposición de ley del señor duque de Almodóvar del Río, fijando en 60 pesetas por hectómetro los derechos arancelarios de los alcoholes extranjeros, dice así: Artículo único. Los alcoholes de fa-

zaron delante de él para prevenir una catástrofe.

—Primo mío, os ruego...

—Hijo mío, os suplico...

El duque se tranquilizó con una sonrisa desdeñosa, y después se adelantó hacia los dos legistas, que hacían, debemos decirlo, una bastante triste figura, y les mostró la puerta.

El alguacil Camusard no esperó una demostración más apremiante, y huyó prontamente en medio de la rechifla de la chusma; pero Michaud creyó deber a su dignidad el no ceder tan pronto.

—¿Qué queréis, caballero? preguntó con voz apenas inteligible, yo lleno aquí las funciones de mi cargo; estoy bajo la salvaguardia de las leyes divinas y humanas.

—¡Silencio! interrumpió el duque. Vamos, amigo, enseñadnos los talones... Te has equivocado sin duda, en entrar al salón de mi madre; tu sitio sería todo lo más

allá abajo, en el vestíbulo, con esos frailecos que acabo de despedir.

—¿Qué, monseñor; os habéis atrevido...

—La victoria, lo confieso, no ha sido calurosamente disputada; el enemigo se ha contentado con gritar, y está corriendo todavía.

—Señor, eso es un horrible escándalo... un verdadero sacrilegio... y el reverendo padre abad...

La voz le faltó.

El duque acababa de desenvolver el látigo con una firmeza tan amenazadora, que el pobre Michaud no juzgó a propósito el esperar los actos ulteriores; huyó a su vez, en medio de los gritos de los lacayos.

El duque, para aumentar su espanto, pareció querer perseguirle; hizo sonar su látigo y gritó: ¡Heu, heu! como si hubiese animado a sus perros de caza.

Pero ¡fué solamente hasta la

que, tan rápidamente como la expresión tomada por el actor en la escena se borra cuando entra en los bastidores.

Chatillon se sentó junto a una mesa, sobre la cual sus dedos tocaban una marcha como sobre un tambor; un penoso silencio reinaba entre aquellas tres personas.

—Creo, señora, dijo al fin el duque con volubilidad, que he llegado muy oportunamente para hacer levantar el sitio a esos merodeadores; un minuto más y hubieran zado su bandera en la ciudadela. Pero, apudó preguntarnos, señora, por qué no me habeis hecho avisar en cuanto se han presentado?

—Perdonadme, hijo mío; temi el efecto de vuestra legitima indignación, y quería ahorráros. Además, prosiguió con desesperación, hoy ó mañana, ¿qué más dá, toda vez que el triunfo de nuestros enemigos parece seguro? Pero por

si me veo en la necesidad de resistir vuestras súplicas y las de esta linda señorita. Me duele en el alma rechazar vuestra petición, pero no podría cumplir vuestra comisión cerca de nuestro reverendo padre en Dios, el señor abad de Santa Espina. Si es necesario decirlo, el digno hombre está enfermo del pesar que le causa este deplorable asunto; está en cama, no toma ningún alimento y los excelentes hermanos que le cuidan temen un ataque de apoplejía... Podéis conocer que en semejante caso no puedo ir a llevarle vuestro recado; sería darle el golpe mortal, y la Iglesia perdería una de sus más brillantes antorchas.

La señorita de Laferté-Champfort quiso renovar sus instancias; pero la mariscalca la retuvo.

—Basta, señorita, dijo fríamente; ya nos hemos rebajado bastante... Haced lo que queráis, maese Michaud; no me opondré ya...

SECCION DE ANUNCIOS.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



MAQUINAS PARA COSER SINGER

ACUDIDAMENTE
35, Calle de Carretas, 35
 MADRID.
 DONDE POR
10 RS. SEMANALES
 SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.
 Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de
LA SINGER DE
 COMPANIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.
 SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA.

RESINEGNA DE BREA (PEREIRE) O ESENCIA DE ALQUITRAN (GOUDRON).

El SACARURO, o sacaruro ó sacarolado, caja 8 rs., va por 10 reales y sirve para curar los constipados, las toses, los catarros de las vías respiratorias, digestivas, intestinales y urinarias. Cura la bronquitis, la tos ferina y catarros de los niños. Madrid, Poncejos, 6, botica, y Rios Hermanos, Zaragoza, Coso, 33, botica.

Pastillas de resinegna, caja 8 rs., se remite por 10. y sirve para todo lo que el sacaruro y para los que padecen toses matutinas y vómitos en las madrugadas ó al levantarse y después de las comidas, son indispensables.

GRANULOS DE RESINEGNA con lactucario, sirven para lo mismo que el sacaruro y pastillas, y calman en el acto las toses más violentas, los ataques de asma, etc. Frasco 10 rs., va por 12.

Hay jarabe de resinegna, 8 rs. Hidrolito de esencia de alquitran, 8 rs., frasco, sirven como los anteriores.

Únicos autores y preparadores del hallazgo de Mr. Pereire, que venden por mayor y menor y surten a España y Ultramar y a las naciones de Europa y América; proveedores de las Casas reales de todo el orbe, del clero y la milicia, por ser el éxito extraordinario. Madrid: Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6.—Zaragoza: Rios, Coso, 33.

La nobleza de todos los países ha aceptado estos pectorales como los más gratos, cómodos, eficaces y usuales; diez mil cajas de sacaruro y pastillas se han consumido en cada uno de los meses de Diciembre, Enero y Febrero. Tal es su infalibilidad. Madrid, Poncejos, 6. L.—18.

AGUA DE SANTA LUCIA.

Esta acreditada agua, que tan excelentes resultados está produciendo en las afecciones de la vista, está exenta de asringentes minerales y es de inmensa utilidad, aun en las enfermedades de los ojos que exigen operación, á la cual auxilia, vigorizando los tejidos enfermos: es eficazísima en las oftalmías, fatiga ocular, lagrimeo, horror á la luz, caída é irritaciones de los párpados, úlceras y manchas pequeñas del cristal del ojo, rija, etc. y sirve como preservativo vertiendo dos cucharadas de esta líquido en el agua de lavarse. Hay frascos á 14 y 20 rs., de doble tamaño. En las farmacias de Perez Negro, Ruda, 14; Izquierdo, Poncejos, 6 y Descalzas, 6, y principales de provincias. L.—3.

CARTERAS

petacas, tarjetones y porta-monedas, desde lo más barato á lo más fino, en toda clase de pieles. En este artículo tenemos inmensas existencias, las cuales nos proponemos vender en poco tiempo en nuestra Realización, calle del Carme número 8. L.—40.

FLOR ALICANTINO.

VINO SUPERIOR TINTO DE PASTO.
 LUIS BITTINI, CALLE DE SAN MARTIN, 8.
 L.—50.

PODEROSO DESCUBRIMIENTO VEJETAL PARA LA CABELLERA Y OTROS USOS IMPORTANTES.
 Aceite de bellotas privilegiado.

Es el único cosmético que se ha inventado desde la creación del mundo, para conservar, nutrir, desbaratar, lustrar y desenredar el cabello y la barba, reproducir el perdido, contener la caída, ocultar y prevenir las canas, curar y evitar los dolores nerviosos y reumáticos de todo ser viviente, pronto é inofensivamente. Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, con fotografía y prospecto, calle de Jardines, 5, Madrid, y en 2.600 farmacias, droguerías y perfumerías. Lo recomiendan los farmacéuticos, médicos y 900 periódicos. El Inventor, L. DE BREA y MORENO, propietario de la gran cruz americana de Isabel la Católica, miembro de la Academia Nacional de Francia, Agrícola, Manufacturera y Comercial, fundada en 1890 por el duque de Montmorency en París, bajo la protección del Gobierno. Premiado con medalla de tercera clase en

Francia. Proveedor de sus altezas reales, de varios monarcas de Europa, presidentes de Repúblicas, cardenales de la corte de Roma en particular, y de todo el globo en general.

NOTA. Hay Crema de nieve y almendra inmejorable para el cutis, 6 y 12 rs. botella y 2 onzas. Polvos de fresa, blancos, para el rostro, 4 y 8 reales bote. Agua del Parnaso, para baño y pañuelo, 8 reales frasco. Surtido oriental para tapar las cunas de la cabeza, 10 rs. caja. Café de Bellotas, para conolectores, 6 rs. caja. Agua de Boto, dentífrica, 4 reales. Polvos de menta para la dentadura, 2 rs. caja. Rosal de Venus Antisimo, para señoras pálidas, 6 y 10 rs. caja. Sombra de Jeremias, para ojeras, cejas, pestañas y lunares, 4 y 8 rs. bote. L.—68.

ZUFRE EN POLVO 1.ª clase. Ase. 40 rs. quintal. Prado, 15, bajo, izquierda. L.—70.

TRASPARENTES
 Gran surtido y novedad. Galerías y bastones para portiers, en dorados, y todas clases de maderas finas. Quincalla y ferreteria.

PRECIOS ECONOMICOS.
11-Plaza de Bilbao-11
 L.—55.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobación episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproducción del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.

PEDIDOS Á LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas se hará un descuento de 10 por 100.



TANIA O SOLITARIA
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMAN LAS CAPSULAS TENIFUGAS

MORENO MIQUEL,
 2.ª ARNAL, 2.ª — MADRID.

Procto: 60 rs. frasco con su instrucción. DRA. GEMAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los dolores que las mismas ocasionan. Una y otras se piden directamente á Madrid, en el taller, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Deposito: en las principales farmacias.

PASTA PECTORAL INFALIBLE

DEL
DR. ANDREU DE BARCELONA.
 Sirvanse los señores médicos y farmacéuticos, y el público en general, leer este importante

AVISO.

HABIENDO RESULTADO algunas sospechas entre los compradores con motivo del aspecto algo distinto que de momento presentan ahora mis cajas de pasta pectoral, después de 14 años de estar universalmente generalizadas, y no haber sufrido nunca la menor variación, participo al público:

Que con el fin de evitar en todo lo posible que se reproduzca la infame falsificación de estas cajas de pastillas que se descubrió en Madrid, cuyos autores están sujetos á la acción criminal en el juzgado de Buenavista, y evitar al mismo tiempo que se confundan con un sinnúmero de imitaciones que han aparecido en varios puntos de España, he mejorado y complicado el conjunto de esta especialidad con las modificaciones siguientes:

1.ª Las pastillas, aunque de idéntica composición, tienen mayor consistencia, no se humedecen y cada una de ellas lleva grabadas las letras S. A. G., que forman mis iniciales.

2.ª El rótulo de la parte superior de la caja tiene igual inscripción y dibujo que las anteriores, pero está litografiado en dos tintas y letras perdidas en el fondo.

3.ª La etiqueta de los usos en el interior de la caja está ahora impresa en tres colores, azul, verde y encarnado, y escrita con los idiomas español, francés é inglés.

4.ª En la parte inferior de la caja está hábilmente grabada mi firma y rúbrica sobre la cartulina.

5.ª Cada caja lleva un elegante envoltorio de papel satinado con listas verdes, y tiene impreso el título del medicamento y el precio de la caja en tinta negra y mi firma y rúbrica en tinta encarnada. En el pliegue que deja dicho envoltorio va ahora colocado el prospecto, que antes iba en el interior de la caja.

Estas modificaciones son principalmente importantes para los enfermos, porque alejan la posibilidad de que sean nuevamente engañados por otra tentativa de falsificación, puesto que sería ahora mucho más difícil, casi imposible, y extraordinariamente costoso el que lo intentara.

A pesar de todo, el precio de las cajas no ha variado, y se encontrarán también depósitos en las principales farmacias de España y América, así como en Italia, Francia y Portugal.

Así, pues, suplico á la clase médica y á los enfermos que tengan presente este aviso, y rechacen como ilegítimas todas las cajas que no lleven las expresadas señas.

Dr. Andreu. L.—74.

Se calman los mas furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífrico reconocido universalmente por el mejor, mas aromático y mas económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentífricos españoles. Su composición es exclusivamente vejetal, y carece de todo ácido. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos; detalles en su instrucción. Con un frasco que vale 6 reales hay para dos meses de uso diario preservativo. Exijase Licor del Polo de Orive, Ascaó, 7, Bilbao, grabado en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula blanca que cubre el tapon, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífrico. Depósito: central para los grandes descuentos, Bilbao, Farmacia de Orive. Puntos de venta, en la mayoría de las Farmacias de España, Francia y América del Sur, y donde no lo haya, remite su autor, franco de todo gasto, de 12 francos en adelante. L.—78.

DOLORES

DE

MUELAS

HELICINA VEGETAL CONTRA LA TOS

Este acreditado medicamento es inmejorable para curar toda clase de toses por pertinaces ó rebeldes que sean, curando la tos catarral en veinticuatro horas; es de seguros resultados en la curación de las irritaciones de la laringe, catarros, asma, opresión de pecho y en cuantas afecciones sean dependientes del aparato respiratorio, siendo además de una acción especial para la tos ferina de los niños, y teniendo la ventaja de ser inocuo su uso. Hay pastillas á 12 rs. caja; jarbe á 12 y 22 rs. frasco, y pildoras á 18 rs. caja y 10 la media. En las farmacias de Perez Negro, Ruda, 14; Izquierdo, Poncejos, 6 y en las principales de provincias. L.—6.

Gran almacen de música y pianos

DEL EDITOR Y PROFESOR DE PIANO
N. TOLEDO
 FUENCARRAL, II. Y DESENGAÑO, 2, MADRID.
 Gran surtido de música de todas clases.—Últimas novedades musicales.—Magníficos pianos de Erard, Pleyer, Bord, etcétera.—Garantía, seis años.—Ventas al contado y á pagar á plazos, desde 6 á 20 duros mensuales.—Se remiten catálogos.—Cambios y compras. L.—62.

MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES

DE S. HINDLEY INGLATERRA.
 representante en Madrid,
M. Hoefler, Tudescos 25
 Estas máquinas son de caldera tubular y hogar interior, no necesitan instalación especial, y reúnen á su sencillez una gran resistencia y fuerza superior.
 Para pormenores y precios dirigirse á
M. HOEFLER,
 Tudescos, 25, MADRID,
 N. P. L.—77.

DEPÓSITO DE ROPAS
 Sucursal de la calle de Silva, 22
HURTAS, 21.
 L.—73.

¿Queréis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendréis tersura, frescura, Atalpa. — Precios: con bota, 44, 26 y 17 rs. cajas; — sin bota, 43 rs. Única verdadera AGUA DE NINON VIARD.
 La recomiendo 30 años de auto. Quita las Pecas, Barcos, Fuego del rostro, Asoleo, Mascara ó paño de polvo y con su acción del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 19 y 13 rs. — París, FOS VIARD 28, 5ª, rue Aubert. Véndense en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

EL BON MARCHE.

33, MONTERA, 33. MADRID.

Tenemos el gusto de anunciar que todo lo más nuevo, elegante y económico en telas para vestidos de primavera y verano que se ha fabricado en París, Londres y Viena se encuentran ya

EN ESTOS GRANDES ALMACENES

SEDERIA.

Gros negros de Lyon á 11, 16, 24 y 30 rs.
 Gros de colores á 14, 16, 24 y 30 rs.
 Paños de Lyon y kasemires desde 30 á 80 rs.
 Satenes brochados y estampados, rasos negros y colores, tafetanes y todo cuanto en adornos hoy se gasta.
 Mantillas y velos de blonda y encaje, granadinas y cañamazos.

LANERIA.

Satenes y fulares beige á 7, 8 y 10 rs.
 Beige natural á 4, 5, 6 y 8 rs.
 Colección completa en lunares y brochadas para combinaciones.
 Magnífico surtido en telas de doble ancho desde 8 reales.
 Cachemires de Escocia y merinos de colores.
 Frofrou-papelinas y lanas lisas desde 3 rs.
PARA LUTO: Merinos negros, bizantinas, tafetinas y cuantas telas vaporosas se han fabricado.

TAPICERIA.

La casa mas surtida en artículos de muebles y decorados.

ROPA BLANCA.

Tanto para señora como para caballero y niños tenemos equipos completos.
 Se remiten muestras á todas las provincias de España sin pérdida de correo.

NATALIO MOYANO Y COMPAÑIA, MADRID.

L.—15.

CORONAS DE PRIMERA COMUNION

de 10 á 20 reales.

Valverde, 6, Gualterio Kuhu.

L.—71.

Á LAS SEÑORAS DE PROVINCIAS.

Sin precedente, y á precios imaginables, venden estos Almacenes las últimas Novedades que acaban de recibir para Primavera y Verano, cuyas bellezas han dado á luz los centros de la moda.
 Los inmensos Almacenes de

LA ISLA DE CUBA,

los mas vastos de España, y Proveedores de la Real Casa. Puesta, 19, 6, Montero, 35, en Madrid, remiten muestras y catálogos á todas las Señoras de Provincias que las piden, y su propietario, D. Eduardo García, invita á todas para que se dirijan á dicho señor, pidiendo cuanto necesitan de sus Almacenes de Madrid.
 Nota. Debemos advertir que, para evitar confusiones, La Isla de Cuba no tiene representantes ni sucursales en ninguna provincia. L.—46.

CHOCOLATES Y CAFES
 COMPLETA
 DE
VENANCIO VAZQUEZ.
 Despaño central, Cuatro Vialer, equitativa á la del Principio, 1, y en los principales ultramarinos.
 Fábrica á vapor. Caracas, 7, MADRID.
 L.—72.

INTERESANTE

El agente de negocios colegiado, D. Mauricio Samartin, que habita en esta corte, calle del Espejo, número 4, principal, se encarga de gestionar el sobre de toda clase de créditos y cuantas que le confíen.
ESPEJO, 4, PRINCIPAL